

# Nueve objetivos para este curso en política educativa

En el curso doblemente electoral que acaba de comenzar –elecciones sindicales y autonómicas y municipales-, CC.OO. se ha propuesto conseguir nueve objetivos en materia de política educativa que considera fundamentales. Estos objetivos son los siguientes:

1. Reducir el número de convenios a los centros concertados que cumplan con el requisito de escolarizar al alumnado con necesidades educativas especiales.

2. Unos presupuestos de Educación que permitan la subida salarial y la aproximación a las retribuciones del personal sanitario de la DGA y a la media del personal docente de otras comunidades autónomas; la analogía retributiva y laboral para el personal de privada concertada; la reclasificación del PSEC de Educación Especial; aumento de las sustituciones (5% de la masa salarial, al menos); reducción de la jornada lectiva del profesorado a partir de 54 años; inversiones en nuevos centros; la remodelación y el adecuado mantenimiento de los existentes y una partida específica para la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

3. Impulso a la escuela pública materializado en un plan de inversiones para la construcción de nuevos centros y remodelación de los existentes; programa de apertura de los centros en horario extraescolar; medidas efectivas de distribución equilibrada de la diversidad; aumento de efectivos para atender los programas de compensatoria, inmersión lingüística, orientación, y, en general, para la atención a la diversidad y medidas específicas de apoyo a la escuela rural.

4. Definición y aprobación de la red de centros negociada con la comunidad educativa.

5. Aprobación de la Ley de Financiación del sistema educativo aragonés, con un incremento anual del 0,15% del PIB destinado a Educación, hasta alcanzar la media de gasto de la Unión Europea.

6. Nueva zonificación, con zonas más pequeñas, especialmente en la ciudad de Zaragoza. En todo caso, se procurará que dichas zonas combinen una oferta plural de centros y de composición social del alumnado y que no sea necesaria la utilización de transporte. Así mismo, creación de Comisiones de Escolarización Provinciales que coordinen la labor de las de zona.

7. Promulgación urgente del Decreto sobre Orientación del que debe desarrollarse con rapidez la normativa específica, en concreto, las condiciones laborales del personal de EOEPs y el aumento significativo de sus efectivos.

8. Promulgación urgente del currículo aragonés.

9. En cuanto a la Universidad, aprobación de unos estatutos de la Universidad de Zaragoza que permitan un avance en su gestión democrática; desarrollo negociado de la LOU en lo que respecta a las competencias del Gobierno de Aragón; negociación de las condiciones laborales y salariales del profesorado contratado; renegociación de las retribuciones del PAS y la constitución inmediata de una Mesa de negociación de carácter tripartito: DGA, Universidad y sindicatos.

